



Asamblea General

Distr. general
10 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

39º período de sesiones

10 a 28 de septiembre de 2018

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta encargado de elaborar el contenido de un marco normativo internacional, sin prejuzgar su naturaleza, que proteja los derechos humanos y garantice la rendición de cuentas por las violaciones y los abusos relacionados con las actividades de las empresas militares y de seguridad privada

Nota de la Secretaría

1. En su resolución 36/11, el Consejo de Derechos Humanos decidió establecer un nuevo grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta, por un período de tres años, encargado de elaborar el contenido de un marco normativo internacional, sin prejuzgar su naturaleza, que protegiera los derechos humanos y garantizara la rendición de cuentas por las violaciones y los abusos relacionados con las actividades de las empresas militares y de seguridad privada, basándose en el documento de debate sobre los elementos de un marco normativo internacional para la regulación, el seguimiento y la supervisión de las actividades de las empresas militares y de seguridad privada, preparado por la Presidenta-Relatora, y en las aportaciones adicionales de los Estados Miembros y otras partes interesadas. El Consejo decidió también que el grupo de trabajo se reuniera durante cinco días laborables y le presentara un informe anual sobre los progresos realizados, de conformidad con su programa de trabajo anual.
2. A petición de la Presidenta-Relatora del grupo de trabajo intergubernamental, la primera sesión, que estaba previsto inicialmente celebrar del 28 de mayo al 1 de junio de 2018, se ha aplazado a una fecha posterior, cuya fijación queda pendiente.

